La publicación de estas orientaciones viene a concretar uno de los desafíos asumidos por los obispos tras la Asamblea Plenaria Extraordinaria de agosto de 2018, en la que el Episcopado chileno -después de la Carta del papa Francisco al Pueblo de Dios que peregrina en Chile y el encuentro con el pontífice en Roma- acordó una serie de **compromisos** públicos entre ellos el que señalaba: "Considerando que el reconocimiento, la verdad y la justicia son siempre los primeros pasos hacia la reparación, nos comprometemos con la ayuda del Consejo Nacional de Prevención de Abusos y Acompañamiento de Víctimas, a buscar criterios comunes en los procesos de reparación hacia las víctimas de abuso".

Principales aspectos del documento

En el texto se asume, entre los desafíos de la reparación, la necesidad de establecer procedimientos para prevenir y combatir los crímenes de abuso sexual y todo aquello que pueda traicionar la confianza de las personas. En ese sentido se reconoce como parte del proceso reparatorio ya en curso, la consolidación en las diócesis y en institutos de vida consagrada, de oficinas destinadas a la recepción de denuncias y organismos que promuevan la formación de ambientes sanos y seguros.

El documento, junto con reconocer la crisis de los abusos y los desafíos de la reparación como una exigencia ética y pastoral, presenta los fundamentos de un camino de reparación, exponiendo un conjunto de principios orientadores necesarios para guiar este desafío. Asimismo, propone un conjunto de medidas destinadas a que las víctimas o sobrevivientes puedan transitar por experiencias de curación, desagravio, justicia, caridad y misericordia en el contexto eclesial. Tales experiencias, pueden incluir acciones de reparación relacional, psicológica, espiritual, económica, moral, jurídica y simbólica, entre otras.

Se sugiere como criterio fundamental a tener presente, el abordar el proceso de reparación en diálogo con las víctimas y sobrevivientes, caso a caso. Para ello, las medidas de reparación propuestas se organizan en cuatro grupos: en relación con la persona herida; en relación con la familia directa; en relación con la comunidad eclesial; y en relación con la cultura institucional. Para efectos del itinerario

propuesto, las medidas se aplican a aquellas víctimas o sobrevivientes de abuso sexual clerical que han sido afectadas en su salud física o mental u otra situación que afecte sus derechos fundamentales.

Entre las medidas, destaca la conformación de tres mesas asesoras que serán parte próximamente del Consejo Nacional de Prevención y que estarán al servicio de las diócesis o comunidades religiosas que acompañen a sobrevivientes en procesos de reparación. Estas mesas son: una mesa de víctimas/sobrevivientes; una mesa de gestión de casos y una mesa asesora de medidas de reparación.

Que las personas heridas obtengan reparación

La presentación de las orientaciones es realizada por el cardenal Celestino Aós Braco, presidente de la CECh, quien citando partes del documento expresa: “la fuerza de estas medidas radica en el compromiso de buscar caminos y de actuar como ´una Iglesia´ para que todas las personas heridas por abuso sexual en el contexto eclesial obtengan reparación, sin excepción”. “Sabemos que la tarea incumbe a todo el pueblo santo de Dios y que debe haber terceros activos en todos los ámbitos eclesiales. Sabemos que no basta una propuesta desde lo jurídico, ni lo pastoral; una propuesta pastoral debe dialogar con otras disciplinas. Y debe estar apoyada en la esperanza, en el poder del amor y la gracia: el proceso de recuperación del abuso sexual puede ser lento y dificultoso debido a lo que significa en sí mismo; mucho más cuando quien abusa está ligado a la representación de Dios o actúa en su nombre”, agrega el arzobispo, quien reconoce que este documento “es un paso más en nuestro caminar”, siendo una propuesta “perfectible que se deberá ir enriqueciendo con el trabajo, práctica y testimonio de muchas personas, en especial en el diálogo y la escucha de los que han sufrido el abuso clerical”.

Un nuevo paso en la promoción de ambientes sanos y seguros

De este modo se da un nuevo paso en el compromiso por la promoción de ambientes sanos y seguros al interior de la Iglesia católica en Chile, dentro del que se inscribe también el documento **“Integridad en el Servicio Eclesial - ISE”** publicado el año 2020, que contiene diversas orientaciones que han de observar los obispos, sacerdotes, diáconos, el personal consagrado, laicos y laicas, y todos quienes ejercen un servicio pastoral en Chile, voluntario o remunerado, recibido por encargo del respectivo responsable de la comunidad.

Tanto el “ISE” como estas nuevas orientaciones “Hacia caminos de reparación”, se reconocen también como parte del proceso de renovación eclesial que, a través de espacios de discernimiento y participación, ha ido generando propuestas para avanzar en la senda de llegar a ser una Iglesia más sinodal, profética y esperanzadora. Para la creación del presente documento se conformó una comisión Ad Hoc que contó con el apoyo de profesionales y expertos de las diversas temáticas involucradas y sumó la participación de 165 personas en

diversas fases consultivas del proceso.

Otros textos referenciales en el establecimiento de políticas de cuidado y buen trato, iniciado por la Iglesia hace varios años, son el documento **“Buenas Prácticas”** para ambientes sanos y seguros en la Iglesia (2018) y las Líneas Guía **“Cuidado y Esperanza”** (2015).

- Leer el documento “Hacia caminos de reparación: orientaciones para autoridades eclesiásticas" en www.iglesia.cl/caminosdereparacion